

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04-2024

En Malargüe Mendoza a 24 días de Enero de 2024, cuando es la hora 11:11 se reúne el Honorable Concejo Deliberante para celebrar una Sesión Extraordinaria convocada por el Sr Intendente Municipal. -Bajo la Presidencia de su titular Concejal Rodrigo Emanuel HIDALGO y la presencia de los señores concejales , Mosca, González, Palma, , Camiolo, Mansilla, Acosta y Cabrera / Se firma del Libro de Asistencia, donde consta la ausencia de los concejales Francisco Parada y Pablo Villarruel ambos con notas. / .Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita al concejal Pablo CABRERA a izar la Enseña Patria. / b) Homenaje de los Señores Concejales : No hay solicitudes a tal efecto c)Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: 1. Expte N° 211/2024 Proyecto de Ordenanza: Ref. Autorizar al Departamento Ejecutivo a abonar dentro de las posibilidades financieras vigentes y de acuerdo a Ordenanza N°2660/23 en concepto de Publicidad y Propaganda. . Se da lectura por Secretaría a la elevación del expediente. . Seguidamente solicita la palabra el concejal PALMA quien manifiesta .La verdad que hemos tenido la oportunidad de charlas un poquito sobre este expediente y hacer algunas cuestiones , algunas pequeñas revisiones muy someras, la ordenanza 2360/23 declara la emergencia económica y financiera, y la ordenanza 2237 es la ordenanza de gastos y cálculo de los recursos para el 2023, este proyecto lo que viene a hacer al Concejo es pedir autorización para pagar un monto que se adeuda, lo que es llamativo aquí es que la ordenanza de presupuesto 2023 disponía una partida presupuestaria de 35 millones , en realidad originalmente disponía setenta millones . se dispusieron 35 millones pata pauta publicitaria y 35 millones para obras. Obras que comprendían saneamiento y agua vital elemento para Agua Escondida, Bardas Blancas, y El Cortaderal, qué pasa la gestión saliente no tan solo no realizó las obras, sino que excedió el límite que se había predispuesto, cuando digo excedió el limite predispuesto, me llama la atención este proyecto porque en la emergencia nosotros le dimos en su artículo dos, la facultad al Ejecutivo de revisar la totalidad de los contratos de compra, contrataciones de bienes, servicios y suministros , obras públicas entre otros, entregándole la facultad que le permite la posibilidad de suspender , de modificar, anular, rescindir y o resolver contrataciones indicadas en virtud de razón de

legalidad , merito, previo dictamen de asesoría letrada, lo cual el expediente no consigna, y dándole conocimiento al Concejo Deliberante y porqué marco esto de dándole conocimiento y no pidiéndole autorización , porque en el artículo siete del presupuesto, de cálculo para el año 2023, se facultaba al departamento Ejecutivo a aumentar el presupuesto de gastos en función de mayor recaudación que se haya producido por variaciones de pauta inflacionaria, el contenido en el marco fiscal previsto, y así marca las posibilidades que tenía el Ejecutivo de ampliar partidas en función de su recaudación. Pero nosotros dejamos muy claro en el artículo diez de la ordenanza que solo se le iba a permitir treinta y cinco millones. Lo que estamos acá es en presencia de un delito, violación de una ordenanza emanada por este Concejo y violación de los derechos de los ciudadanos, a tener una condición de sanidad, en su calidad de agua. para la zona rural, cosa que no se respetó . pero lo que me preocupa de esto es que nos piden gastar treinta y cinco millones o treinta y dos esta nueva gestión para pagar esto que no sabemos ni siquiera qué prestaciones hicieron y seguimos postergando los derechos de la gente. Entonces no me parece esta situación, me parece que el Ejecutivo tendría que reevaluar algunas cuestiones de fondo, como por ejemplo, el contador, no sabía que estaba pasando esta situación? Cuando es su obligación saber. El tesorero, no sabía que estaba pasando esta situación, entonces acá veo una situación que llama poderosamente la atención, a este humilde concejal, que nos están pidiendo lisa y llanamente escribir sobre algo que ya habíamos dispuesto, que era priorizar el bienestar y la salud de la gente en contra de la pauta, y hoy nos piden, seguir pagando pautas, son cosas que no logro entender Sr Presidente , pero será , bueno, materia de análisis en la comisión por eso voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión, para poder darle tratamiento al mencionado proyecto. //Cuando es la hora 11:21 el Cuerpo se constituye en comisión. / El día martes 6 de febrero de 2024, cuando es la hora 12:34 sale el Cuerpo de Comisión. Preside la sesión el titular del Honorable Cuerpo D. Rodrigo Hidalgo y están presentes los señores concejales González, Villarruel, Parada, Camiolo, Mansilla, Acosta y Cabrera. . Ausentes concejales Palma y Mosca ambos con nota de ausencia.// Se da lectura a ambas notas de los mencionados ediles. / Posteriormente se procede a la lectura del despacho del Cuerpo en Comisión : El cual sugiere la aprobación de una Ordenanza mediante la cual se establece: Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar, dentro de las posibilidades financieras vigentes, y de acuerdo con la Ordenanza N° 2.260/23 los montos imputados y adeudados en concepto de Publicidad y Propaganda en la partida

4.1.3.1.05 por encima del monto establecido oportunamente en el Artículo N°10 de la Ordenanza 2237/23. / Artículo 2° Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal realice la denuncia ante Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado y /o la Justicia Penal , por todo concepto que haya sido efectivamente abonado por parte de la Administración Municipal anterior sin la debida autorización del Honorable Concejo Deliberante , incumpliendo lo prescripto por el art.131 de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades a fin de que se determinen las responsabilidades de los funcionarios públicos involucrados en tal acto, conforme lo establece el artículo 133 de la Ley 1079./ Art. N°3 De forma. // Seguidamente Presidencia pone a consideración el despacho. Es aprobado por mayoría 6 positivos y 1 negativo. // En uso de la palabra la concejal CAMIOLO solicita fundamentar la negativa de su voto, y expresa En este punto, destacar el trabajo realizado por cada uno de mis colegas concejales , porque bueno ha sido un expediente que obviamente ante nuevamente ante irregularidades de la gestión anterior nos pone nuevamente incómodos, y molestos, porque es revisar, expedientes y en cada uno de ellos, siempre encontrar distintas irregularidades y mecanismos que son fraudulentos contra la administración pública, y son fraudulentos contra cada uno de los malargüinos, es lamentable y sabíamos que este expediente nos iba a poner en esta situación porque nos acostumbraron al menos en los últimos cuatro años, y en los últimos al menos año y medio que yo soy concejal, a que hicieran este tipo de manejos en los que los vicios , los fraudes y distintas cuestiones, terminaron siendo parte de la cotidianeidad de una gestión, afortunadamente los malargüinos pudieron sacar en las últimas elecciones. En ese punto , agradecer obviamente el tratamiento y el respeto con que hemos podido exponer en las reuniones sucesivas de comisión, las posturas, mi voto negativo no es a ese trabajo, ni al posicionamiento de mis colegas , sino una cuestión fundamental creo que en el marco de una emergencia y en el marco de una situación tan difícil, y doliente para todos los argentinos y especialmente para los malargüinos que se termine pagando una pauta que en lo personal creo que es ilegítima , me termina pareciendo hasta obsceno, mientras lamentablemente el bolsillo de los trabajadores municipales se ve afectado cobrando menos, mientras no hay dinero para un montón de pagos y de compromisos que le harían bien a Malargüe, ya sea para el turismo, para la promoción de la cultura, tener que detenernos en deudas que no son de esta administración, en deudas que lamentablemente so heredadas y mientras se suspenden obras públicas, que entendemos son relevantes y que este Concejo de hecho sacó piezas, apoyándolas como es la obra pública del callejón Arcangioletti, o el tanque para Agua Escondida lo he

dicho nosotros hemos sacado plata de la pauta, y la habíamos redestinado a obras de agua, especialmente se trabajó en ese aspecto porque entendíamos que los vecinos de Malargüe antes que esas pautas ilegítimas que ya venían denunciando, necesitaban agua y necesitaban respuestas reales, siento que aprobarlos sería desconocer todo un proceso de muchos meses, de mucho tiempo de trabajo donde recibimos los reclamos de los vecinos, y donde hoy lamentablemente tanto para el centro como para la zona rural, nos quedamos nuevamente sin respuestas. mientras lamentablemente tenemos que subir y de hecho por decreto así fue, se realizó la última semana el cargo para pagar, para llevar el atmosférico a tu casa, para tener agua en las distintas zonas y entendible que la situación inflacionaria lo amerita, pero mientras vamos en ese aspecto hay gente que no puede demostrar que realmente prestó el servicio, y los papeles han hecho el círculo administrativo muy bonito para que cierre, ellos en un valor ilegítimo van a estar recibiendo millones en sus bolsillos mientras hay vecinos que se van a quedar sin un montón de servicios y mientras hay vecinos que quedan postergados, quiero aclarar en este punto que no estoy responsabilizando a la actual administración, que es simplemente la responsabilidad de evitar mayores costas de juicios en el caso de las personas que quieran reclamar sus órdenes de pago y eso lo entiendo. pero no puedo entender y no puedo ser parte de esta situación en la que se posterga la mejor realización de los vecinos y la mejor calidad de vida, cuando estos medios ilegítimos contratados por personas controvertidas donde desde el primer momento sabíamos que contrataban pauta publicitaria de manera irregular, incluso una denuncia presentada por un concejal ya mandato cumplido, por dos concejales mandato cumplido donde especificaban todo esto que estoy expresando y obviamente la denuncia que hicimos que llegara a la justicia, entiendo que sería de una irresponsabilidad absoluta en mi caso desconocer todo eso. Decir que celebro que la actual administración conecta las generales de la 1079 reconocer la buena predisposición del Ejecutivo al escuchar las posturas, y obviamente a recibir otras sugerencias que hemos hecho los distintos bloques, y espero que sigamos trabajando en este sentido, y espero que sigamos construyendo un Malargüe mejor, ordenado administrativamente, siempre me van a tener ahí, no puedo dejar de mencionar señor Presidente que preciso de la nueva administración y que desde nuestro bloque estamos pidiéndolo, se revelen las obras públicas que fueron frenadas y que este Concejo Deliberante autorizó, que ya lamentablemente se han frenado, hablo de las obras de agua, lo mencioné recién hablo específicamente de las zonas que están con una situación muy crítica, Callejón

Arcangioletti, y problemas de redes de toda la zona sur, sureste y suroeste del Departamento que llevan días sin tener agua. Hablamos del vecino de Bardas que también necesitan una solución, pronta ya que por ahora no hay clases, , hablamos de los vecinos también de Salinilla, los vecinos de Agua Escondida que requiere del cambio de su tanque, y que son situaciones que nosotros habíamos dejado, específicamente sentadas en el proyecto. Señor presidente solicito y se que esto va a constar en acta por eso me quedo tranquila que el Departamento Ejecutivo actual revise la concreción de estas obras y sepa que va a tener el apoyo y el acompañamiento de todo este Concejo Deliberante porque queremos que el agua llegue a todos los vecinos, y para nosotros tiene que ser un derecho. / Seguidamente en uso de la palabra el concejal PARADA expresa bueno también trataré de argumentar ,, justificar mi voto en positivo porque también he sido parte de transitar este año y medio como decía la concejal Camiolo, en el cual hemos visto, hemos aprobado pedidos de informes, y demás sobre el manejo de la pauta publicitaria que siempre, siempre nos generó sospechas .primero que hay que decir en cuanto a este proyecto que ingresó del Ejecutivo, era necesario? Creo particularmente que no, porque con la aprobación de la emergencia que se genera en un estado de excepcionalidad le da facultades al Departamento Ejecutivo para tomar decisiones propias, sin la consulta de este Cuerpo, creo que no era necesario, era conveniente? Sí probablemente sí, la conveniencia viene a perfeccionar si se quiere el hecho necesario que no lo era, pero era conveniente también que pase por aquí para que tome una legitimidad de mayor fuerza, entendiendo que también por parte del Ejecutivo hay una voluntad de pago, y tal cual queda en los considerandos la pieza de que la administración de este pago de publicidad, de que el proceso administrativo está en orden, tal cual lo confirma en algunos considerandos, pero hay algo por qué se envía aquí al Concejo Deliberante, porque esta todo en orden desde lo administrativo, probablemente hay una irregularidad y probablemente hay un delito, y de hecho probablemente lo sea, que consta en esto de gastar, más de lo que la ordenanza del presupuesto 2023 autorizaba, ahora, sobre quién cae la responsabilidad? De la gestión ejecutiva actual, no, sobre el Concejo Deliberante, no, sobre los proveedores que prestaron el servicio y que en teoría fue controlado, no, entonces sobre quién cae la responsabilidad? Sobre el ex intendente Juan Manuel Ojeda . se contrató el servicio, se cumplió? Se habrá seguido seguramente ese trámite de controlar el servicio y ver si era conveniente o no, era conveniente contratar al diario La Voz del Interior? Un pequeño semanario que salía los días domingos donde había allí en el fondo una

página de publicidad de turismo de Malargüe , era conveniente o no? Bueno son las facultades que por un gobierno democrático se le da a un intendente que tiene que administrar los bienes de nuestra comunidad. Si, pero bueno lamentablemente como lo decía también la concejal Camiolo, se comete un delito, pagan justos por pecadores, eso es lo triste de los delitos, o de las irregularidades. Entonces todo lo que habíamos pedido en aquel presupuesto tan discutido por el cual nosotros no autorizábamos ochenta millones de publicidad y sí pedíamos que fondos destinados para la publicidad fuesen a obras públicas, no fueron a obras públicas, entonces, los justos, los inocentes, pagan por los pecadores, pagan por los responsables, o sea el Sr. Intendente Juan Manuel Ojeda, ahora, nosotros tenemos que emitir un acto de justicia, y en qué consiste, en que el municipio, por un lado tenga que pagar como corresponde, lo que se decidió tomar, se decidió contratar, la pauta publicitaria , sí, el proveedor en última instancia no tiene la culpa de que el señor intendente, ex intendente, estaba gastando más de lo que el Honorable Concejo Deliberante le había aprobado. Y además en esta postura me pongo y es lo que en gran parte mi decisión, en las potenciales pérdidas económicas que podría tener el municipio, a raíz de posibles juicios , considerando que el proceso, vuelvo a decir el procedimiento administrativo está en orden.. por lo tanto cualquier juicio perdido frente a una prestación de servicios que se cumplió que se hizo y el procedimiento administrativo puede generarle al municipio más gasto, que ganancia. Y eso también repercute en nuestros vecinos que siguen siendo los perjudicados por estos actos, esa es la razón por la cual, habiendo conocido notablemente todo este proceso que se vivió en la gestión anterior y hoy me obliga, lamentablemente para no ser o cometer un acto de injusticia con los verdaderos proveedores, que cumplieron con el servicio y no poner en riesgo, a futuro el patrimonio del municipio, a acompañar este proyecto que viene del Departamento Ejecutivo. Muchas Gracias. // Seguidamente PRESIDENCIA solicita hacer uso de la palabra . (Es autorizado). Expresa el Sr. PRESIDENTE: En primer lugar agradecer al personal el trabajo, el quedarse hasta tarde, y agradecer por sobre todo a los concejales el trabajo que se ha realizado, un trabajo intensivo, los he visto trabajar horas tras horas revisando expediente por expediente, quisiera hacer un pequeño repaso de lo que fue o de donde surgen este tema. Recordemos que en el año 2023 se nos envía el presupuesto, al cual le faltaba muchísima documentación, documentación que este Cuerpo, o sea el Cuerpo que se conformaba anteriormente, se solicitó y si no me falla la memoria tardó cuatro meses o por ahí cerquita en enviarnos esa documentación , pero esa documentación ni siquiera

venía como corresponde, previo a eso nos encontramos con un montón de locadores de los cuales el intendente anterior Juan Manuel Ojeda tenía toda la potestad de renovar esos contratos de locación, pero los usó como extorsión para que vinieran a apretar aquí a los ediles en ese momento. Cuando digo apretar puede sonar un poco rara la palabra, muy descabellado creo que me estoy quedando corto, sobre las cosas que pasaron ese día, en ese marco, incluso en ese marco, de presión, fuimos nosotros al presupuesto nosotros le hicimos modificaciones porque entendíamos que habían algunas cuestiones totalmente injustas, si lo analizamos desde el punto de vista, de las prioridades, y necesidades que tenían los vecinos en ese momento, el presupuesto, el primero vino Ojeda a proponer ocho millones siete u ocho, en el tercero proponía setenta millones de pauta publicitaria, con ese dinero se podían realizar como decía la concejal Camiolo, cosas que eran de primera necesidad de los vecinos llámese por ejemplo la obra del Callejón Arcangioletti, se podría haber realizado tranquilamente, sin embargo tuvimos que aprobar la ampliación de ese monto, y no fue porque hubiera habido algún obstáculo administrativo, sino por la propia desidia del intendente de la gestión anterior, se pasaron los días y no se logró concretar esa obra. Aprobamos una inversión de cemento que tampoco se realizó, fue un total que se le dieron todas las autorizaciones y factibilidades, en ese marco fuimos nosotros el Concejo Deliberante solo autorizamos treinta y cinco millones de pauta publicitaria, considerando todas las otras necesidades que algunas enumeré recién, . Por qué nos llega este expediente acá, porque entiendo que es lo que corresponde administrativamente o procedimentalmente, se excedió al monto autorizado por el Concejo y el Concejo es quien debe autorizar el pago no significa que no haya voluntad por parte de esta gestión de no pagar, significa que está siendo responsable con compromisos que ni siquiera asumiera esta gestión. Compromisos mal asumidos, totalmente mal asumidos de manera irregular totalmente, como decía recién se excedieron los montos autorizados, hay responsabilidades estoy seguro que hay responsabilidades, de funcionarios, aquí en el segundo artículo nosotros estamos dando la instrucción para que con el asesorado letrado, la municipalidad inicie las investigaciones contra estos funcionarios que no alentaron en aquel momento pese a que tenían conocimiento que había algo raro, que es lo que se está haciendo ahora, como decía el concejal Francisco Parada, y voy a remarcar mucho esa palabra, se está siendo responsable, con un montón de vecinos que son los que al final de cuentas, terminan pagando con los impuestos sino con la falta de obras y un montón de otras cuestiones que no se pueden realizar, decirles no a este pago en el cual en los

papeles tiene todo el circuito administrativo completo, después somos pasibles de juicios. Y eso es lo que debemos evitar porque somos todos los que pagamos esos juicios. Y esos juicios más las costas , estoy seguro que se pueden realizar un montón de obras más, estoy seguro que nos va a llegar el presupuesto con la responsabilidad de esta gestión seguro que va a llegar en tiempo y forma, y tendremos la oportunidad de analizarlo y bueno expresar más que pedir es que la municipalidad se encuentran también en emergencia ambiental, hemos tenido que declarar la emergencia administrativa financiera y económica, es decir no es fácil la situación en la que estamos , la emergencia financiera es una herramienta necesaria que este expediente pase para cumplir con la institucionalidad que tanto nos ha costado a todos . solo eso y pedirles agradecerles nuevamente , lamentablemente creo que vamos a estar pagando las consecuencias de la gestión anterior de Juan Manuel Ojeda no solo de estos expedientes sino la de varios años, // En uso de la palabra la concejal GONZALEZ expresa bueno yo quería hablar con respecto, a lo que estamos trabajando de los expedientes que ya llevamos más de quince días y por supuesto que pienso en la gente en lo que está sufriendo lo que ahora se acerca la época de la escolaridad y lo que le cuesta a un empleado municipal comprar sus útiles o su indumentaria para sus hijos y también he pensado mucho en esto de aceptar o no aceptar de votar a favor lo de la pauta publicitaria porque veo lo que dicen mis compañeros concejales , también la concejal Camiolo y Parada porque es una cosa que a uno esta viendo de que las cosas no están bien, y que bueno que por otro lado esta todo ordenado administrativamente todos los expedientes porque los hemos revisado varias veces y hemos estado reunidos en comisión y bueno pero pensar en que la gestión que ha entrado de aquí en adelante , le pedimos que sea ordenada que piense en los empleados municipales que Malarg tiene muchos y están muy preocupados por sus bajos sueldos y lo que tienen que invertir en sus hijos para la época escolar. Así que yo le pido al ejecutivo y a todo su equipo que también seamos un poquito solidarios, y que tratemos de ayudarlos de alguna forma, o dándole las pautas para que ellos puedan mandar a sus hijos con total esfuerzo , pero que lo cumplan y que le den las posibilidades de que tengan un sueldo un poquito mejor. Muchas gracias. // / Sin más temas que tratar se pasa al último punto del Orden del Día Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del concejal que lo izo, concejal Pablo Cabrera. / Cuando es la hora 13:01 se da por terminada la sesión, / Previa lectura y consideración de lo que antecede firman las presentes actuaciones el



Señor Presidente del Honorable Cuerpo y la Señora Secretaria del Honorable Concejo  
Deliberante de la Municipalidad de Malargüe /

